



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

2a. Calle 07-13 Zona 1
PBX.: 7961-2500

Oficio No. 019-2021.

Villa de Tactic, Alta Verapaz, 30 de marzo del 2021.

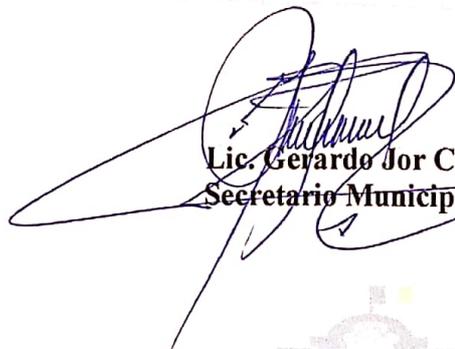
Ingeniera:
Ingrid Paola Orellana González,
Unidad de Información Pública,
Presente. -

De manera atenta me dirijo a usted saludándole y a la vez deseándole éxitos y bendiciones al frente de sus labores diarias.

El motivo que conlleva mi presente oficio es únicamente para informarle que en consideración al artículo 10 de la Ley de acceso a la información pública numeral 30 que se refiere a: Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, *dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas.* ; la municipalidad no adjunta lo relacionado al inciso e), g), h), i), debido a que no se ha generado ninguna información relacionada al mismo.

Sin más sobre el particular, me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. Gerardo Jor Cú,
Secretario Municipal.



Gobierno Municipal Incluyente, al Servicio del Próximo

k'amal b'eeh inkojwik pan ruman, chi tutob' juk i qas' qachaaq'
alcalde@munitactic.gob.gt www.munitactic.gob.gt